

Diputados del PAN califican de anticonstitucional la iniciativa para censurar a la SCJN



CDMX a 6 de octubre, 2024.- La iniciativa presentada por el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) para limitar la capacidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de revisar reformas constitucionales ha generado una fuerte reacción por parte de diputados del Partido Acción Nacional (PAN), quienes han calificado la propuesta como “anticonstitucional e improcedente”. Entre los principales críticos se encuentra el diputado Federico Döring Casar, quien describió la iniciativa como una “verdadera lobotomía legislativa” que busca cercenar la actuación legítima de la Corte.

Döring no escatimó en críticas, asegurando que la propuesta es un grave error histórico que contradice los principios fundamentales de la izquierda mexicana. En su opinión, la iniciativa no solo escupe en la **memoria de figuras clave de la democracia mexicana como Ifigenia Martínez, Heberto Castillo, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo**, sino que también representa una traición a quienes lucharon contra los abusos del PRI en décadas pasadas.

Por su parte, el diputado Germán Martínez Cázares (PAN) agregó que la propuesta limita peligrosamente el papel de la SCJN, convirtiéndola en un mero asesor legislativo. “La Corte no es solo un órgano de consulta, sino el garante de la protección de los principios y las reglas constitucionales”, subrayó. Explicó que la soberanía popular no puede estar por encima de los principios de independencia judicial, derechos humanos y equilibrio de poderes, los cuales son intocables incluso para el poder legislativo.

Esta iniciativa ha despertado un intenso debate entre las fuerzas políticas, poniendo en evidencia la división entre quienes buscan cambiar el rol de la SCJN y quienes defienden su independencia como pilar fundamental del Estado de derecho en México.

<https://mayacomunicacion.com.mx/diputados-del-pan-califican-de-anticonstitucional-la-iniciativa-para-censurar-a-la-scjn/>